República de Colombia Departamento de Santander Municipio de Socorro NIT 890.203.659-8	**MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	Versión: 2,0	Fecha: Septiembre 2014	Pagina: 1 de 1	Codigo: DA-200-06.06.201

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATISTA:	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE COOTRASANGIL SAS			
IDENTIFICACIÓN:	901.052.471	DV: 7		
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	7120	RESPONSABILIDAD DIAN: RÉGIMEN COMÚN		DECLARANTE
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS.			
SUPERVISOR:	JHON FREDY URIBE TORRES	SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
NÚMERO DE CONTRATO:	CO1,PCCNTR,3644201	FECHA: 06/04/2022		
OBJETO:	SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES Y EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS RESPECTIVOS PARA LOS VEHICULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO			
TERMINO DE DURACIÓN:	OCHO (8) DIAS O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO CONTRATADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA INICIO			
VALOR:	1.425.830,00		NÚMERO PROCESO SECOP:	MC-SOC-2022-005
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	22-00184	08/02/2022		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	22-00347	06/04/2022		
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2. Total Gastos 2.1 Funcionamiento 2.1.2 Adquisicion de bienes y servicios 2.1.2.01 Adquisicion de activos no financieros 2.1.2.01.01 Activos Fijos 2.1.2.01.01.003 Maquinaria y equipos 2.1.2.01.01.003.01 Maquinaria para usto general 2.1.2.01.01.003.01.06 Otras maquinas para usos generales y sus partes y plazas, 2.1.2.01.01.003.01.06.01 Comercio y distribucion, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de tra 2.1.2.01.01.003.01.06.01.02 Mantenimiento parte automotor revision tecnica			
FORMA DE PAGO:	El Municipio del Socorro, cancelara el valor del contrato mediante un unico pago previa presentacion de facturas o cuenta de cobro, recibido a satisfacción e informe del supervisor donde conste el cumplimiento por el periodo respectivo del contrato y certificacion que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones el Sistema General de Seguridad Social y demas soportes que se requiere para demostrar la ejecucion del mismo. La forma de pago estipulada en este numeral esta sujeta a la disponibilidad de recursos en el Programa Anual de Caja del Municipio de El Socorro. Las demoras por no presentar oportunamente la cuenta de cobro o por falta del lleno de los requisitos para la realizacion del pago mensual, seran responsabilidad del contratista y no tendra por ello derecho al pago de intereses o compensacion de ninguna naturaleza			
FECHA DE INICIO CONTRATO:	06/04/2022			
FECHA DE TERMINACIÓN:	12/10/2022			

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		1.425.830,00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:		0,00	
UNICO PAGO:	13 de diciembre de 2022		1.259.630,00
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO			166.200,00
	SUMAS IGUALES	**1.425.830,00**	**1.425.830,00**

Reunidos en el despacho del Municipio de Socorro - Santander, JAVIER FERNANDO ROMERO SOLANO, Secretario General y de Gobierno y ROGER VANEGAS ARDILA, identificad@ con Cedula de Ciudadanía Número: 5622430 en calidad de Representante Legal de Persona Jurídica que contrata, para suscribir Acta de Terminación y/o Liquidación por mutuo acuerdo de: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS número CO1,PCCNTR,3644201, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

Que el Municipio de El Socorro celebro el contrato de prestacion de Servicios CO1.PCCNTR.3644201 del 06 de abril de 2022 con la empresa CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE COOTRASANGIL SAS, cuyo objeto fue SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES Y EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS RESPECTIVOS PARA LOS VEHICULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO

Que por voluntad de las partes han acordado dar por terminado el citado contrato

Que el supervisor hace constar que el contratista cumplio cabalmente con el objeto contractual celebrado mediante contrato prestacion de Servicios CO1.PCCNTR.3644201 del 06 de abril de 2022

Con base en el acta de recibo final de Octubre 12 de 2022, se ha constado que la ejecucion del contrato fue de $1,259,630

Que se hace constar que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de seguridad social registrado en las planillas numeros 23373728 Mayo Abril , Planilla 23593238 del mes de Junio Mayo, Planilla 23845391 del mes de Julio Junio, Planilla 24097545 Septiembre Agosto, Planilla 24334819 Septiembre Agosto Planilla 24577608 Octubre Septiembre y Planilla 24833167 Noviembre Octubre

Que mediante decreto 132 del 11 de noviembre de 2020 se hace delegacion de facultades en materia de contratacion y ordenacion del gasto en los secretarios de despacho de la administracion Municipal del Socorro

Que la Ley 1150 articulo 11 establece, DEL PLAZO PARA LA LIQUIDACION DE CONTRATOS. La liquidacion de los contratos se hara de mutuo acuerdo dentro del termino fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal termino, la liquidacion se realizara dentro de los (4) meses siguientes a la expiracion del termino previsto para a ejecucion del contrato o a la expedicion de acto administrativo que ordene la terminacion o a la fecha del acuerdo que disponga

República de Colombia Departamento de Santander Municipio de Socorro NIT 890 203 458-9	**MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	Versión: 2.0	Fecha: Septiembre 2014	Pagina: 1 de 1	Codigo: DA-200-06.06.201

Dar por terminado el contrato de prestacion de Servicios CO1.PCCNTR.3644201 del 06 de abril de 2022 con la con la empresa CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE COOTRASANGIL SAS, declarandose las partes a PAZ Y SALVO entre ellas, libre de toda desvenencia no manifestada observacion u objeccion alguna

ACUERDAN:

Liquidar el contrato de e prestacion de Servicios CO1.PCCNTR.3644201 del 06 de abril de 2022 dado que el contratista cumplio satisfactoriamente con el objeto contractual

Las partes declaran que los valores consignados en la presente acta fueron cancelados, a entera satisfacción de las partes las cuales quedarán a PAZ y SALVO, sin que procedan reclamaciones a futuro por valores no incluidos en este documento legal.

En constancia de lo anterior se firma en el Socorro - Santander, el día: 27 DIC 2022

Uso para el Municipio de Socorro-Santander

Firmas:

JAVIER FERNANDO ROMERO SOLANO
Secretario General y de Gobierno

ROGER VANEGAS ARDILA
Cedula de Ciudadanía Número: 5.622.430